

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

"2 PEAJES GRATIS EN AUTOPISTA XOCHI CON COMPASS"

1. Organizador

BAC Credomatic, a través de su solución de pago Compass (en adelante, el "Organizador"), realizará la promoción denominada "2 Peajes Gratis en Autopista Xochi con Compass".

2. Cobertura Geográfica

La promoción será válida únicamente para transacciones realizadas mediante Compass en la Autopista Xochi dentro del territorio de Guatemala.

3. Vigencia

La promoción será válida del 08 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026.

4. Participantes

Podrán participar las personas mayores de edad con cuenta Compass activa, tarjeta afiliada a Compass y que realicen pagos de peaje en la Autopista Xochi durante la vigencia de la promoción.

5. Mecánica de la Promoción

Los usuarios que se inscriban al link: <https://www.baccredomatic.com/es-gt/personas/tarjetas/inscripcion-promociones-blue/solicitud>

Y utilicen Compass para realizar pagos de peaje en la Autopista Xochi recibirán un reintegro correspondiente al valor de hasta dos peajes, sujeto a los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

6. Transacción Válida

Se considerará una transacción válida todo pago de peaje efectuado por medio de Compass en la Autopista Xochi durante el período promocional. No aplican transacciones anuladas, reversadas o rechazadas.

7. Beneficio

Los participantes recibirán un reintegro de hasta Q90.00 correspondiente al valor de dos peajes (ingreso y egreso). El beneficio será acreditado dentro de los 8 días hábiles posteriores a la transacción elegible.

8. Notificación del Reintegro

El participante podrá ser notificado mediante correo electrónico u otros canales autorizados cuando el reintegro haya sido aplicado.

9. Condiciones y Limitaciones

El reintegro máximo será de Q90.00 por participante durante la vigencia de la promoción. Se otorgará un único reintegro por participante y el beneficio es personal e intransferible.

10. Impuestos y Gastos

Cualquier impuesto, tasa, comisión o gasto derivado del uso de Compass o del medio de pago asociado será responsabilidad del participante.

11. Verificación y Descalificación

El Organizador podrá verificar el cumplimiento de los requisitos y descalificar participaciones fraudulentas o que incumplan este reglamento.

12. Protección de Datos Personales

Los datos personales serán tratados de conformidad con las políticas de privacidad de BAC y la normativa aplicable.

13. Modificaciones o Cancelación

BAC se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas.

14. Responsabilidad

BAC no será responsable por fallas técnicas, interrupciones operativas o situaciones ajenas a su control.

15. Aceptación del Reglamento

La participación en la promoción implica la aceptación total de este reglamento.